

Migraciones inducidas por el cambio climático: un análisis del marco de asociación país España-Senegal desde la coherencia de políticas para el desarrollo

Climate induced migration: an analysis of the Spain-Senegal country partnership framework from the outlook of policy coherence for development

Alexis CLOQUELL-LOZANO

alex.cloquell@ucv.es
Universidad Católica de Valencia
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo
(InMIDE)
(España)

Isabel ROYO-RUIZ

isabel.royo@uv.es
Universidad de Valencia
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo
(InMIDE)
(España)

María Isolda PERELLÓ-CARRASCOSA

isoldapc@gmail.com
Instituto Universitario
de Derechos Humanos
(IDHUV)
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo (InMIDE)
Universidad de Valencia
(España)

Beatriz FELIPE-PÉREZ

beatriz.felipeperez@gmail.com
Centro de Estudios de Derecho
Ambiental de Tarragona
(Cedat)
Universidad Rovira i Virgili
(URV, Tarragona)
(España)

Resumen/Abstract

- 1. Introducción**
- 2. La coherencia de políticas para el desarrollo en el marco de la cooperación española**
- 3. El Plan África y el marco de asociación país de España-Senegal**
- 4. Plan Senegal Emergente y políticas públicas relacionadas con los flujos migratorios y cambio climático**
- 5. Conclusiones**
- 6. Agradecimientos**
- 7. Bibliografía**

Migraciones inducidas por el cambio climático: un análisis del marco de asociación país España-Senegal desde la coherencia de políticas para el desarrollo

Climate induced migration: an analysis of the Spain-Senegal country partnership framework from the outlook of policy coherence for development

Alexis CLOQUELL-LOZANO

alex.cloquell@ucv.es
Universidad Católica de Valencia
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo
(InMIDE)
(España)

Isabel ROYO-RUIZ

isabel.royo@uv.es
Universidad de Valencia
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo
(InMIDE)
(España)

María Isolda PERELLÓ-CARRASCOSA

isoldapc@gmail.com
Instituto Universitario
de Derechos Humanos
(IDHUV)
Grupo de Investigación en Migraciones
y Procesos de Desarrollo (InMIDE)
Universidad de Valencia
(España)

Beatriz FELIPE-PÉREZ

beatriz.felipeperez@gmail.com
Centro de Estudios de Derecho
Ambiental de Tarragona
(Cedat)
Universidad Rovira i Virgili
(URV, Tarragona)
(España)

Citar como/cite as:

Cloquell-Lozano A, Royo-Ruiz I, Perelló-Carrascosa MI, Felipe-Pérez B (2024). Migraciones inducidas por el cambio climático: un análisis del marco de asociación país España-Senegal desde la coherencia de políticas para el desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 13(2):178-202. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.10895

Resumen

La incorporación del principio de Coherencia de las Políticas para el Desarrollo (CPD) en la Agenda 2030 y su interrelación con las migraciones vinculadas al cambio climático constituye un reto y, a la vez, un compromiso de la política exterior de España con los desafíos que plantea África, especialmente en el caso de Senegal. En este sentido, el objetivo del presente artículo es analizar el grado de alineamiento de la política de cooperación al desarrollo de España con las Estrategias Nacionales de Desarrollo de Senegal desde la perspectiva de la CPD, en relación con cuestiones relativas a las migraciones inducidas por el cambio climático. Los resultados evidencian la falta de alineamiento en las políticas de ambos países respecto a tales cuestiones; unas divergencias que se ven afectadas o influidas por los intereses políticos, geoestratégicos y comerciales del Plan África.

Palabras clave: migraciones climáticas, coherencia de políticas para el desarrollo, cooperación al desarrollo, Senegal.

Abstract

The inclusion of the principle of Policy Coherence for Development (PCD) into the 2030 Agenda and its interrelation with climate induced migration constitutes both a challenge and a commitment for the Spanish foreign policy in addressing the challenges posed by Africa, specifically in the case of Senegal. In this context, the objective of this article is to analyze the degree of alignment between the Spanish development cooperation policy and the Senegal's National Development Strategies from the perspective of PCD, particularly in relation to issues linked climate induced migration. The results highlight a lack of alignment in the policies of both countries regarding these issues. These discrepancies are influenced by political, geostrategic, and commercial interests within the Africa Plan.

Keywords: climate migration, Policy Coherence for Development, development cooperation, Senegal.

1 Introducción

Desde hace más de dos décadas, las evaluaciones de 1990 y 1992 realizadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC 1992, p. 62) ya habían advertido de que el mayor impacto del cambio climático podría recaer en la movilidad humana, alterando las pautas de asentamiento e incrementando las posibilidades de que se generaran situaciones de inestabilidad social, especialmente en determinadas áreas geográficas. Años más tarde, el IPCC (2022) reconoce con un grado de certeza muy alto que los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos están provocando cada vez más desplazamientos en todas las regiones del planeta y afirma que el calentamiento global continuará produciendo migración involuntaria, especialmente desde regiones con alta exposición y baja capacidad de adaptación al cambio climático.

Tanto es así que los nexos entre las migraciones y el cambio climático han comenzado a ocupar un lugar relevante en la agenda política manifestado, por ejemplo, en las recomendaciones que ha venido aportando el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento (por sus siglas en inglés, TFD) establecido en 2015 en la COP21, de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (UNFCCC s. f., Felipe *et al.* 2021), y en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado en Marrakech en 2018 (Naciones Unidas 2018).

En paralelo con los debates suscitados al amparo de Naciones Unidas, la migración inducida por el cambio climático también ha ido ganando peso y relevancia en el marco de la Unión Europea (UE). En este sentido, en el Programa de Estocolmo (2010-2014), que fue el primero donde se abarcó esta conexión, así como en la nueva Estrategia Europea de Adaptación (aprobada en febrero de 2021) y la respuesta en forma de Comunicación de la Comisión Europea a la Estrategia Europea de Adaptación de 2013, con su informe titulado *Climate Change, Environmental Degradation and Migration* (SWD 2013, 0138 final), entre otras, no solo se ha ido contemplando la necesidad de abordar los efectos del cambio climático sobre la movilidad humana en la políticas de la UE y los Estados miembros, sino que además se recomienda vincular la política de cooperación internacional a este fenómeno (European Commission, 2013a; European Commission s. f.-a).

Por otro lado, la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (en adelante, CPD) entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente en el objetivo 17, «Alianzas para lograr los objetivos», ha supuesto, según Ayuso *et al.* (2018), un reto tanto para la cooperación internacional como para los países comprometidos con la nueva agenda global. El hecho de incorporar la CPD

como un imperativo a la hora de impulsar políticas públicas, ya sea a nivel nacional como transnacional, ofrece la oportunidad de transformar el ciclo de políticas para adecuarlo y alinearlo con la perspectiva del desarrollo humano, debiendo estar presente en todos los procesos de toma de decisiones (Millán 2014b, Chicharro 2017).

En lo que respecta a España, como apunta Millán (2014a), ha sido uno de los primeros países de la UE que, junto con Austria, ha incorporado el principio de CPD en su marco legislativo. Así, tanto en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (aprobada en 1998) como en la Ley 1/2023, del 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, se incorpora. No obstante, cabe matizar que la actual ley integra la propuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE, 2019), al reformular el enfoque CPD hacia el de «Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible» (CPDS).

En este marco, la estrategia de política exterior que mantiene España con el África subsahariana está regida por los respectivos «Plan África» y, a nivel bilateral, por los Marcos de Asociación País (MAP). En lo que se refiere a Senegal, las relaciones con este país se han ido intensificando, con el objetivo de establecer una estrategia común de colaboración en la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico de seres humanos. A su vez, los Planes África han servido para favorecer los intereses de la industria extractiva de recursos naturales, mediante la promoción de los intercambios comerciales y el flujo de inversiones. En este sentido, es de señalar que, en la actualidad, Senegal se sitúa como uno de los principales proveedores de España en la importación de productos del mar y minerales procedentes del litoral senegalés, al tiempo que ocupa el segundo puesto de clientes del África subsahariana en la importación de combustibles y maquinaria procedentes de España (OID 2023, p. 7). Consecuentemente, se generan dinámicas migratorias no solo asociadas con la crisis climática, sino también con el contexto de vulnerabilidad socioeconómica debido al expolio ambiental (Zickgraf 2018).

Asimismo, los MAP Senegal-España (I MAP 2014-2017 y II MAP 2019-2023) han reforzado la cooperación bilateral y constituyen «un documento técnico de referencia para promover una mayor apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones de la cooperación española en Senegal» (MAUC 2019, p. 7), al mismo tiempo que se plantea, entre sus objetivos, apoyar a Senegal en la segunda fase del denominado «Plan Senegal Emergente» (en adelante, PSE) y alinearse con las políticas públicas nacionales.

Así pues, tomando como base la perspectiva de la CPD, el objetivo del presente artículo es analizar el grado de alineamiento de la política de cooperación al desarrollo de España con las Estrategias Nacionales de Desarrollo de Senegal en relación con cuestiones re-

lativas a las migraciones vinculadas al cambio climático. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión sistemática y un análisis comparado de los planes y documentos oficiales existentes sobre las políticas relacionadas.

La hipótesis que orienta el siguiente trabajo reside en que la aprobación de la Agenda 2030 y la incorporación del principio de la CPD suponen un desafío político para España a la hora de implementar la nueva agenda global de desarrollo. En ese aspecto, la cooperación para el desarrollo abarca aquellos países más amenazados y vulnerables a los efectos del cambio climático y la migración a un mismo tiempo, como ocurre con Senegal, pero no se observa un suficiente alineamiento de esta con la política nacional de desarrollo de Senegal en materia relacionada con la interconexión entre la movilidad humana y los cambios ambientales y del clima.

Con este fin, el artículo se estructura en cinco apartados. Tras esta introducción en la que exponemos el objetivo del artículo, la metodología y la hipótesis de partida, en el segundo epígrafe abordamos cómo la política de cooperación española ha ido adoptando el enfoque de la CPD en las respectivas leyes de cooperación y planes directores y su relación con la migración y el cambio climático. El tercer epígrafe se centra en revisar cómo, en los Planes África y el actual MAP España-Senegal, se acomete la interconexión entre cambio climático y migraciones. A continuación, en el cuarto epígrafe, se analiza el plan estratégico de desarrollo del Gobierno senegalés «Plan Senegal Emergente» respecto a las políticas públicas relacionadas con los flujos migratorios y el cambio climático. Por último, en el quinto epígrafe, a partir del análisis, extraemos una serie de conclusiones sobre la alineación de las prioridades estratégicas de las políticas públicas examinadas entre ambos países.

2 La coherencia de políticas para el desarrollo en el marco de la cooperación española

Si bien el marco normativo para la adopción del principio de coherencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en España fue incorporado por primera vez a través de la Ley 23/1998, implicando a todos los niveles de las Administraciones públicas en las competencias que afectaban a su relación con los países en vías de desarrollo, dicho enfoque quedó permeado por los principios de unidad de acción del Estado en el exterior y de corresponsabilidad entre los Estados. No obstante, los procesos de globalización nos han ido situando ante un escenario diferente al de la consideración del Estado nación como referente único de análisis que ha exigido la adopción de un nuevo marco normativo

donde se redimensione el concepto de «coherencia» de políticas públicas, frente a los desafíos transnacionales (Sanahuja y Martínez 2012; Unceta 2013; Millán 2014a, 2014b; Unceta y Labien 2017), y que se ha traducido en el tránsito de la CPD hacia la nueva perspectiva de CPDS.

Así pues, en la actual Ley 1/2023, del 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global que sustituye a la anterior, se ha configurado la política de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (en adelante, CpDS) como una política pública de acción exterior a través de la cual España contribuye, de manera coherente y en todas sus dimensiones, a la consecución de las metas globales de desarrollo sostenible establecidas a nivel multilateral, para lo cual también ha ampliado sustantivamente las competencias del Consejo Superior de Cooperación en materia de CPDS (art. 3), favoreciendo una mayor coordinación de acciones.

Por otra parte, en esta normativa, se adopta en su preámbulo una visión general de los principios transversales que la vehiculan, destacando la defensa de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. De igual modo, se plantea el compromiso de una Cooperación Española (en adelante, CE) con voluntad transformadora que favorezca la ampliación de oportunidades, para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades, independientemente de donde vivan. En este sentido, se asume un enfoque integral de la migración centrado en las personas y el desarrollo sostenible, con especial atención a las personas desplazadas o refugiadas (art. 1.4), alineándose con los marcos internacionales de la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

En lo que respecta a la planificación estratégica, el contexto internacional y los compromisos que el Estado español ha ido adquiriendo en las dos últimas décadas han determinado también los efectos que pueden tener las políticas públicas en terceros países, cuyo elenco nos lleva desde las políticas comerciales en todos los sectores de producción, hasta las políticas públicas de ayuda y/o asistencia oficial para el desarrollo (en adelante, AOD). De hecho, el tránsito por cinco Planes Directores (PPDD) nos pone también sobre la pista del camino recorrido durante dos décadas en materia de coherencia de políticas para el desarrollo. Este proceso arrancó con el I PD de la Cooperación Española (2001-2004), el cual anunció el inicio de la política oficial de cooperación internacional para el desarrollo vinculada a otras políticas públicas, fundamentalmente económicas. De este modo, los objetivos políticos o empresariales de las inversiones españolas públicas y privadas serían también considerados beneficiosos para el desarrollo y el crecimiento de sus destinatarios (Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica 2000, p. 3); planteamiento que, por otra parte, encontró la oposición de las organizaciones no gubernamen-

tales (ONG) y grupos de expertas/os en la materia (Hernández 2001, p. 8).

Asimismo, se incorporaron los denominados países-programa, con los que se debían establecer relaciones de cooperación bilateral para el año 2004, priorizando aquellos con los que se poseía un alto nivel de vinculación histórica y cultural, para evitar (en términos de eficiencia) duplicidades y solapamientos con otros donantes. A su vez, se aludía a la coherencia de políticas al margen del desarrollo, exclusivamente con base en la prevención de conflictos específicamente en el área del Magreb.

Con el II PD (2005-2008), se avanzó en la idea de la coherencia de las políticas públicas de desarrollo entre la Administración General del Estado y la cooperación autonómica y local, la sociedad civil y los actores presentes en los países prioritarios para la CE. Mientras que, en el III PD (2009-2012), la CPD se consideraría por primera vez como un plan de acción articulado para la obtención de resultados concretos en relación con los objetivos y metas de desarrollo alineados con las agendas internacionales comprometidas; entre ellas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta idea sería fortalecida con el IV PD (2013-2016), al poner especial énfasis en los impactos de otras políticas no financiadas con la AOD en los países socios, prestando especial atención a la internacionalización de las empresas españolas, con el objetivo de contribuir responsablemente en favor de los ODM y los derechos humanos.

Finalmente, pese a que, en el aún vigente V PD (2018-2021), se reconocen los retos que debe asumir la CE a nivel normativo e institucional en materia de CPDS para el cumplimiento de la Agenda 2030 en sintonía con la definición de la OCDE, no ha preponderado el alineamiento con el ODS 17 ni entre los objetivos y líneas de acción ni entre sus metas, cuestión que contradice la propia esencia de la CPDS.

En otro orden de cosas, en los PPDD, también se observan ciertos vacíos en relación con la coherencia de políticas públicas en materia de cambio climático y su vinculación con el desarrollo, lo cual queda claramente constatado hasta el V PD. Lo más destacable son las referencias al ODM 7, «Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente», que aparecen en el II y III PD. En esta línea, el IV PD hace un reconocimiento a la ausencia de mecanismos prácticos para avanzar, más allá de las intenciones, en temas de medio ambiente y cambio climático, así como de migraciones. Así pues, se toman como desafíos globales en materia de CPD los propuestos por la OCDE y la UE; entre ellos, inmigración, seguridad y cambio climático. En contraposición, desaparecen las menciones al enfoque de codesarrollo que se había descrito en el II PD como una de las líneas estratégicas, así como las propuestas de avance hacia una política basada en una relación directa entre migración y desarrollo como sector de intervención de la CE, tal como se recogía en el III PD.

El V PD se alinea con los ODS en materia de sostenibilidad ambiental, con el propósito de avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de París en relación con la CpDS, por lo que se reconoce como uno de los retos de la CE profundizar en la relación entre sostenibilidad medioambiental y las causas que provocan los movimientos migratorios y las crisis humanitarias, promoviendo los aspectos positivos de la migración regular en los procesos de desarrollo.

En cuanto al área geográfica objeto de estudio de este artículo, en el I PD (2001-2004), se prosiguió la línea de acción prioritaria de la CE en la región del África subsahariana, de acuerdo con el entramado de intereses comunes que ya existían en la región a inicios del siglo XXI (Ministerio de Asuntos Exteriores 2000, p. 11). Se constata entonces que la modalidad de cooperación inicialmente se vertebraba con base en la AOD bilateral, tanto en la modalidad reembolsable como no reembolsable.

Mediante el II PD (2005-2008), se desarrollaron los denominados «Documentos de Estrategia País» (en adelante, DEP), lo que dio lugar a que Senegal, considerado como país prioritario en el área del África subsahariana, siguiera manteniendo la AOD bilateral como la principal modalidad de cooperación. De igual modo, con el III PD (2009-2012), se redefinieron las prioridades geográficas para maximizar la experiencia y eficiencia de la CE, posicionando a Senegal como uno de los Países Menos Avanzados (PMA) a los que se pretendía canalizar elevados volúmenes de AOD alineados con la ejecución del plan de desarrollo en vigor en ese país, asumiendo el estatus de País de Asociación (PA) en el IV PD (2013-2016), junto con Mali y Níger. Además, la presencia de ciudadanos senegaleses en el Estado español favoreció el fomento de las iniciativas de co-desarrollo como forma de contribuir al desarrollo de sus regiones de origen.

Por último, el V PD publicado (2018-2021) sigue manteniendo a Senegal como «País de Asociación Menos Avanzado», dentro de su estrategia bilateral de la CE, pero su flexibilidad le ha permitido sentar las bases para la renovación del diseño de la CpDS en torno al cumplimiento de los ODS y las metas seleccionados, adaptando los objetivos a través de las Comunicaciones Anuales. De igual modo, coincide con la plena asunción de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Adís Abeba sobre Financiación del Desarrollo y el Acuerdo de París, las cuales interpelan a los Estados a avanzar en la CPDS redoblando esfuerzos para alcanzar una estrategia integrada de alineamiento a nivel propiamente nacional entre todos los actores que participan en la CpDS, que incluyen los señalados por la OCDE; esto es, actores políticos, ejecutivos y de coordinación, oficiales y sociedad civil, públicos y privados, nacionales y autonómicos, entidades locales y diputaciones, agentes financieros y fundaciones público-privadas (línea temporal 1).

3

El Plan África y el marco de asociación país de España-Senegal

En los últimos quince años, España, como socio clave de la UE, ha articulado una serie de estrategias de acción exterior (línea temporal 2) sobre el continente africano a través de los Planes África, que no solo le han permitido posicionarse incrementando y reforzando su presencia diplomática y comercial en la región subsahariana, sino que también han supuesto la externalización del control migratorio a través de la cooperación al desarrollo (CEAR 2022a, 2022b). Este aspecto es visible en el caso de Senegal, ya que, aunque no puede establecerse de manera directa una correlación o condicionalidad de la AOD española al control de fronteras, lo cierto es que esta suele quedar oculta bajo otras partidas presupuestarias e inversiones para el fomento del desarrollo, o por la planificación y puesta en marcha de misiones desplegadas de acuerdo con los lineamientos geoestratégicos dominantes (CEAR 2022b, p. 5).

Así pues, el nuevo enfoque humanitario surgido al calor de la guerra contra las embarcaciones que alcanzaban las costas canarias (Romero 2008) fue plasmado en España mediante el I Plan África (2006-2008), el cual fue presentado (al menos sobre el papel) como un proyecto global de desarrollo para luchar contra la pobreza y prevenir la migración irregular en los países de origen y tránsito. Sin embargo, estos objetivos se vieron pronto ensombrecidos por los intereses geoestratégicos y comerciales de las multinacionales extractivas, y por el condicionamiento de la ayuda oficial al desarrollo a la asunción de la función de control de fronteras.

Por consiguiente, sus sucesores II Plan África (2009-2012) y III Plan África (2019-actualidad) han estado determinados por la doble vertiente de la cooperación al desarrollo española, esto es, el «trabajo orientado a la reducción de la pobreza y la desigualdad; y cuestiones relacionadas con el control migratorio y las medidas de seguridad al respecto» (CEAR 2022b, p. 23), dando paso a una política migratoria que puede denominarse de «nueva generación» o de «segunda generación» (Azkona 2013). Todo ello se ha ratificado sobre el telón de fondo del Acuerdo de Cotonú (2000),¹ el Proceso de Rabat (2006)² y, más adelante, el Proceso de Jartum (2014); un aspecto que se ha hecho especialmente visible por la participación de España en el Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África (por sus siglas en inglés, EUTF) y en el nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional de la CE (NDICI-Europa Global) (CEAR 2022a), tanto financieramente como en la implementación de proyectos de lucha contra las causas profundas de la migración a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la lucha contra

1 Finalizado en 2020, la UE avanza hacia una nueva asociación UE-ACP.

2 Con la Declaración Política y del Plan de Acción de Cádiz, se ha establecido la nueva hoja de ruta para el período 2023-2027.

la migración irregular a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (Fiiapp).

Si analizamos la evolución del Plan África y comparamos cada uno de los planes, en los tres se coincide en señalar, de manera explícita entre sus objetivos prioritarios, la gestión de la movilidad ordenada, regular y segura. De hecho, respecto a Senegal, en el I Plan África, se vincula la regulación de los flujos migratorios al impulso de acciones de codesarrollo, todo ello reforzado con instrumentos de financiación establecidos en el marco del PD 2005-2008. De manera similar ocurre con el II Plan África, en paralelo con el PD 2009-2012 y la cooperación española en Senegal que, aunque no se vincula al codesarrollo, sí lo hace al nexo de migración y desarrollo, asistido por el Fondo España-Comunidad Económica de Estados de África Occidental (Cedeao). Es cierto que este plan, respecto al anterior, a nivel general incorpora entre sus tres objetivos transversales la sostenibilidad medioambiental y adaptación al cambio climático. No obstante, en cuanto a Senegal, solo matiza que, en el plano multilateral, el Gobierno de España, a través del Fondo PNUD/España, cubrirá los programas conjuntos presentados por las agencias de Naciones Unidas y el Gobierno senegalés en materia de medio ambiente, cultura y desarrollo.

Por otro lado, el III Plan África ofrece una visión renovada adaptada a los ODS. Ello se observa, por ejemplo, en la necesidad de integrar los retos de la gestión sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático en la prioridad de impulsar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Sin embargo, sus acciones, que en el plano normativo se alinean con el IV y V PD, se concretan más bien en la proyección económica, la inversión privada y la creación de empleo, vinculadas estas a los objetivos y principios de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027. Este aspecto también queda ratificado en la declaración conjunta firmada entre ambos países, adoptada en abril de 2021 en Dakar, en virtud de la cual el Gobierno de España mantiene la voluntad política de acompañar a la puesta en práctica del PSE, a través de una mayor presencia de las empresas españolas.

Asimismo, en lo relativo a la gestión de los flujos migratorios, Senegal ha sido señalado dentro del III Plan África como país de acción prioritaria, además de estar incluido en la lista de países preferenciales donde desarrollar experiencias reproducibles en otros países. De este modo, la FIIAPP ha colaborado durante el período 2019-2023 en el proyecto Asociación Operativa Conjunta (POC, por sus siglas en francés), liderado por el operador de cooperación técnica del Ministerio de Interior francés Civipol, de lucha contra la migración irregular, el tráfico y la trata de personas migrantes en Senegal, el cual ha sido financiado por el EUTF e implementado en otros países donde convergen las rutas migratorias irregulares,

como Mauritania, Níger, Costa de Marfil, Guinea Conakri, Gambia y Mali (Fiiapp, s. f.).

Respecto al principio de las CPD, todos los avances significativos que incorpora el II Plan África en cuanto a su elaboración, realizada sobre la base de diversas consultas y rondas intraministeriales, interministeriales y con representantes del sector privado y la sociedad civil, así como la introducción de instrumentos y mecanismos de seguimiento y participación social realizados a través de la Mesa África, son desatendidos en el III Plan África y, por tanto, adolecen de significado e importancia en este último. En esta línea, el III Plan África se remite al propio MAP, como instrumentos de alineamiento de las políticas con los países socios.

En el caso de Senegal, desde 2014, la cooperación española, a través del primer MAP (2014-2017), y en coherencia con el IV PD (2012-2016), ha coordinado todos sus esfuerzos no solo en la transformación estructural de las bases económicas de Senegal, y la promoción del capital humano, sino también en la buena gobernanza y el Estado de derecho en este país. Es precisamente en este último eje donde se centra la atención en la cooperación dirigida al fortalecimiento institucional en el ámbito de las migraciones, en concreto en el control migratorio. En el propio documento se apunta que, desde la firma del Acuerdo Básico de Cooperación entre ambos países en 2006, hubo un balance positivo en el desarrollo de la estrategia coordinada en materia migratoria, con lo cual se redujeron de manera sustancial los flujos migratorios irregulares, hasta la reactivación de la ruta atlántica en 2018.

Por otro lado, en el MAP (2019-2023), vinculado al V PD, se incorporan las metas de los ODS de la Agenda 2030 en sus ejes estratégicos. Ello supone un avance respecto a su antecesor, ya que incorpora el compromiso en materia de lucha contra el cambio climático y reclama la necesidad de seguir avanzando en las CPDS. Para ello, se ha creado un Grupo Estable de Coordinación (GEC) del MAP, constituyéndose como un espacio interno de colaboración e identificación de sinergias. Asimismo, cabe señalar que, por primera vez, se incorporan los criterios de Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (AOTDS) (Total Official Support for Sustainable Development, TOSSD, en inglés) complementados con la AOD.

En este MAP, se menciona su alineamiento con los desafíos del PSE y, como hemos comentado anteriormente, con las metas de los ODS. En materia migratoria, hace referencia a la meta 10.7, «Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada»; sin embargo, en la matriz de alineamiento, no se establecen acciones concretas; tan solo se menciona el compromiso de seguir manteniendo los acuerdos alcanzados, como los programas de migración temporal de 2007, y el plan de retorno voluntario de personas migrantes firmado en 2009. Además, agrega el apoyo a la Política Nacional de Migración en Senegal (PNMS), en proceso de elaboración

desde 2018, en el que se recomienda reforzar a las autoridades locales mediante la creación de servicios específicos para tratar los problemas de la migración. De manera similar, ocurre con la meta 13.2, «Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales», en la cual no se establecen acciones concretas; tan solo se incorpora, de manera transversal, el enfoque de la defensa medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, cabe señalar que, en el MAP, se mantiene el convenio entre los Ministerios del Interior de España y Senegal a través de la modalidad bilateral directa, por un importe agregado de 15 millones de euros. Desde la lógica de la AOTDS, esta intervención es considerada como un flujo transfronterizo (no siempre considerado AOD antes de este nuevo ejercicio de métrica), donde se contempla la lucha contra la migración irregular, la trata de personas y la vigilancia marítima (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación 2019b).

4 Plan Senegal Emergente y políticas públicas relacionadas con los flujos migratorios y cambio climático

Al inicio de la década de los dos mil, la Unión Africana (UA) reconoció en el artículo 3 del Protocolo sobre Enmiendas de su Acta Constitutiva el papel esencial que podría desempeñar la diáspora africana en el progreso y crecimiento económico de los países africanos. Asimismo, de acuerdo con las recomendaciones del Marco de Política Migratoria para África y Plan de Acción (2018-2030) de la UA, los países africanos han de incorporar en sus agendas migratorias cuestiones transversales que abarquen la cuestión del cambio climático y el reconocimiento de la migración como pilar estratégico de los Planes Nacionales de Desarrollo (African Union 2018).

En este sentido, el Plan Senegal Emergente (PSE, 2014-2023) contaba ya entre sus ejes estratégicos³ con la reducción de la degradación del medio ambiente, los recursos naturales y efectos adversos del cambio climático y la promoción de la participación de la diáspora senegalesa en el desarrollo nacional (MEPC s. f.), mediante el mantenimiento de una «diplomacia proactiva» y la creación de más vías para la atracción de inversiones privadas. No obstante, este planteamiento, que forma parte del discurso oficial en vigor en relación con el papel productivo que desempeñan las remesas de las personas senegalesas en el extranjero, no ha sido concretado en la práctica a través de acciones específicas (Smith 2020, p. 294; EUDiF 2022).

3 Eje estratégico II, «Capital humano, protección social y desarrollo sostenible».

Por otra parte, en el propio Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018),⁴ se subraya la necesidad de adoptar un enfoque multisectorial que involucrara a todas las instancias administrativas en sus distintos niveles y competencias, superando así el modelo clásico basado en el binomio interno/externo que relega la cuestión migratoria exclusivamente a los Ministerios de Trabajo e Interior y de Relaciones Exteriores, respectivamente. De hecho, uno de los problemas de Senegal es que no cuenta con marcos legislativos globales para abordar las migraciones inducidas por el cambio climático, sino que más bien se han adoptado leyes y políticas parciales, traducidas en acciones separadas entre ministerios (Le Coz y Pietripolli 2020, Climate Action Tracker 2022).

En lo que respecta a los compromisos de adaptación, mitigación y promoción del desarrollo inclusivo y sostenible adquiridos dentro del marco global del Acuerdo de París, la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos (African Union Commission 2015, OMM 2022), Senegal presentó en diciembre de 2020 su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizada a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (MEPC s. f., United Nations Climate Change s. f.), como parte de la visión prospectiva del PSE, y en consonancia con «su estrategia y planes de desarrollo, así como con los programas sectoriales para la gestión sostenible de sus recursos naturales y ambientales» (République du Sénégal 2020, p. 3). Además, entre sus previsiones, advierte del posible incremento de los desplazamientos irregulares desde las áreas costeras del país dedicadas al sector pesquero, ante un escenario de aumento de las temperaturas en 2 °C (République du Sénégal 2020).

Del mismo modo, ha comenzado la segunda fase del PSE (2014-2035), que se implementa a través de los Planes de Acción Prioritaria (PAP) quinquenales PAP I (2014-2018) y PAP II (2019-2023).⁵ Uno de los logros más importantes del PAP I (2014-2018) ha sido el paquete de reformas para impulsar la economía nacional mediante la modernización del sistema de Administración pública, las cuales han ido acompañadas de la ejecución de 27 grandes proyectos de inversión y la aprobación de un presupuesto de 14 800 millones de euros destinados a la transformación estructural del país, convirtiéndolo en uno de los que más han avanzado en términos de crecimiento y del índice de desarrollo humano dentro del África subsahariana. De igual modo, el marco estratégico del PAP II (2019-2023) incluyó entre sus prioridades la apertura de más vías de atracción de la inversión privada (MEPC s. f.-a., MEPC 2018).

Asimismo, el PAP II reconoce que, aunque se han llevado a cabo diversas iniciativas para un mayor control del impacto ambiental de las actividades productivas sobre los recursos naturales, el medio ambiente y la calidad de vida de las poblaciones, los patrones de consumo y producción no sostenibles han contribuido, en gran medida, a la degradación de los recursos naturales y al de-

4 Este Pacto, además, incluye una serie de medidas en su objetivo 2, «Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen», relacionadas con los desastres naturales, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.

5 Debido al contexto de crisis generado por la pandemia, el PAP II fue revisado conforme al Programa de Resiliencia Económica y Social (PRES) a través del Plan de Acción Ajustado y Prioridades Aceleradas (PAP2A, 2021-2023), ampliando su presupuesto hasta los más de 18,4 millardos de euros (12 125 millardos de francos CFA).

terio del medio ambiente. Aún persisten límites en la efectividad de los programas implementados para reducir considerablemente la vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas, así como en la aplicación de los textos que rigen el sector, lo que se explica por a) el bajo nivel de recursos asignados al sector del medio ambiente, en relación con los desafíos que cumplir; b) la extensión de las actividades agropastorales y la fuerte presión que ejercen, en particular, sobre los bosques y las áreas protegidas, y c) los efectos adversos del cambio climático. Asistimos, por tanto, a una mayor exposición de las poblaciones y de los ecosistemas agrosilvopastoriles y costeros a los fenómenos extremos del cambio climático (erosión costera, inundaciones, sequías, reaparición de enfermedades parasitarias en ganado y cultivos, fluctuación de temperatura, pérdida de tierra, etc.), que comprometen las actividades productivas, generando inseguridad alimentaria y pobreza en las comunidades. Así, el PAP II señala que uno de los principales desafíos para el desarrollo de Senegal es la mejora en la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, para aumentar la resiliencia de las poblaciones; en particular, de los grupos más vulnerables.

En este sentido, el objetivo estratégico 10 del PAP II (Eje estratégico II, «Capital humano, protección social y desarrollo sostenible») (République du Sénégal, MEPC 2018, pp. 83-84) se centra en la reducción de la degradación del medio ambiente, los recursos naturales y los efectos adversos del cambio climático, contemplando medidas relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación de las poblaciones y ecosistemas a los efectos del cambio climático.

Es de señalar que la promoción de la gobernanza de la migración también es una de las medidas contenidas en el objetivo estratégico 8 del PAP II (Eje estratégico II, «Capital humano, protección social y desarrollo sostenible») (République du Sénégal, MEPC 2018, pp. 82-83) que más se han enfocado en la necesidad de crear y establecer mecanismos de colaboración con agentes de desarrollo, y el establecimiento de estrategias y sistemas para una mejor gestión de la migración. Resultado de ello es el proyecto de creación de una Política Nacional de Migración en línea con el PSE, el cual fue impulsado dentro del marco de iniciativas y acciones de la Cumbre de La Valeta sobre Migración (2015) y del EUTF, con el fin de fomentar la estabilidad y la seguridad en la región mediante el fortalecimiento de capacidades de los países africanos a través de la cooperación internacional (Aguillon 2020).

Sin embargo, como denuncia el Foro Social Senegalés (Fall 2018), este proceso estuvo empañado por la existencia de múltiples conflictos de intereses y las divergencias entre actores locales sobre cómo integrar los objetivos migratorios en las agendas políticas; de manera que, por el momento, la Política Nacional de Migración únicamente ha conseguido su validación técnica y tampoco ha sido adoptado formalmente por el Gobierno. Asimismo, ha quedado supedita-

da a las exigencias securitarias de control de fronteras que dominan las relaciones euroafricanas, determinadas por los principales países receptores y socios de Senegal; esto es, Francia, Italia y España (Le Coz y Pietripolli 2020; Smith, 2020, p. 293; EUDiF 2022).

Otro de los avances realizados en aras de establecer una política migratoria senegalesa adaptada a la lógica del desarrollo ha sido la creación de las Oficinas de Acogida, Orientación y Monitoreo de Migrantes (por sus siglas en francés, BAOS) en regiones rurales de alta migración afectadas por los cambios medioambientales; entre ellas, Saint Louis, Kaolack y Fatick. Auspiciadas desde 2014 por la UE a través del EUTF dentro del proyecto Gobernanza, Migración y Desarrollo (GMD), y ejecutado en coordinación con el Gobierno de Senegal por la Dirección General de Apoyo a los Senegaleses en el Extranjero, han facilitado la asunción de liderazgos locales conforme el proceso de descentralización iniciado con la Ley III de 2013 (AECID 2014, 2022a; Boubacar y Rougyatou 2021).

Por otra parte, las políticas agrícolas estatales llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura y Equipamiento Rural se han alineado con el PSE para evitar el éxodo de la juventud, desarrollando programas como el Pracas (2014-2017) de aceleración de la producción en este sector, el Parerba (2017)⁶ de apoyo a la reducción de la emigración y reintegración rural en las áreas de cultivo del maní, o la versión actualizada del plan regional Paraci (2017), donde se reconoce el relevante papel que puede desempeñar la diáspora como gran activo del desarrollo en el sector; un aspecto que, sin embargo, ha quedado relegado a un segundo plano en el PAP II (2019-2023), que solo incluye un proyecto específico para la creación de empleos rurales, financiado con más de quince millones de euros (MEPC y GC 2018, p. 10).

En lo que se refiere a la gestión del riesgo de desastres, la Estrategia Nacional para el Desarrollo Económico y Social (SNDES, 2013-2017) impuso un marco consensuado de coordinación de las intervenciones públicas y de gestión de los recursos naturales, reafirmando la voluntad política de colocar a Senegal en la trayectoria de emergencia para dar protección a las poblaciones afectadas, aspecto que sería puesto nuevamente de relieve a través del PSE (République du Sénégal 2012, p. 45). Por esta razón, del 29 % de financiación del PAP II destinado a satisfacer las necesidades sociales de la población, una parte está enfocada en la prevención y gestión de riesgos de desastres (MEPC 2018, pp. 99-101).

6 Incluso los proyectos del AECID en Senegal ejecutados durante el período 2017-2020 dentro del EUTF y el programa EPA para el Desarrollo de África Occidental han estado orientados a la reducción de las migraciones en las zonas rurales mediante la promoción del empleo entre la población más joven.

5 Conclusiones

La aprobación de la Agenda 2030 ha supuesto un reto para los países comprometidos con la nueva agenda global de desarro-

llo, y su implementación requiere de una integración sistemática y equilibrada de la dimensión económica, social y medioambiental en todo el ciclo de políticas, tanto internas como internacionales, cuyo eje recae en la adopción del principio de la CPD; un principio que, como hemos visto, España ha intentado incorporar en el ámbito de la cooperación internacional, pero cuyo resultado se ha quedado, por el momento, en un plan de intenciones.

En este marco, la cooperación española con el África subsahariana queda supeditada a la lógica del Plan África (Azkona 2015, Gómez Gil 2020), estableciendo claros vínculos hacia el control de los flujos migratorios de origen senegalés hacia Europa y en alianza con el PSE.

En lo que se refiere a las relaciones bilaterales entre España y Senegal, materializadas principalmente en el MAP (2014-2017 y 2019-2023), y cuyos procesos de elaboración han supuesto un esfuerzo importante en la implementación de la CPD, mantienen la estrategia compartida del Plan África, apoyándose principalmente en la promoción de los intercambios comerciales, el fomento de la inversión española en la zona, las relaciones pesqueras y la gestión de los flujos migratorios. Precisamente, los flujos migratorios y su control están en la base de la acción en materia de cooperación internacional, junto con las consecuencias explícitas de los actuales acuerdos bilaterales de pesca (Gómez Gil 2020, pp. 50-51) y la inminente explotación de los fondos marinos para la extracción de gas y petróleo en las costas senegalesas (Keita 2023, pp. 16-17).

En esta línea, como se ha podido comprobar, aunque en el MAP 2019-2023 se concibe un alineamiento de las políticas públicas en materia migratoria con el PSE, no se encuentran acciones concretas manifiestas en el PAP II alineadas con el MAP. Ambos documentos tan solo coinciden en el señalamiento a la necesidad de seguir colaborando en este marco, además de impulsar la Política Nacional de Migración del Gobierno senegalés, apoyada a través del EUTF, teniendo en consideración que en la actualidad esta ha quedado paralizada. Sin embargo, es importante señalar que los fondos de la UE gestionados por Fiiapp presentan una fuerte orientación a la gestión y al control de los flujos migratorios, sin olvidar que España mantiene convenios en materia de lucha contra la migración irregular con el Gobierno de Senegal, cuya financiación hoy día es considerada «flujo transfronterizo» en el cálculo de la AOTDS.

En lo que se refiere al alineamiento de la cooperación española en materia medioambiental con el PSE, se observa un interés creciente de contribuir y colaborar en la lucha contra el cambio climático. Resulta significativo a nivel interno, como se ha podido observar en el PAP II, el esfuerzo que Senegal está llevando en la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible que garantice la soberanía alimentaria y la resiliencia de la población, altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, la natura-

leza sectorial de las políticas nacionales de desarrollo de Senegal y sus medios limitados siguen siendo un desafío suficientemente grande como para lograr un enfoque de gobierno en su conjunto, con lo cual se dificulta el alineamiento de sus políticas públicas a nivel interno y externo.

Todo ello muestra la debilidad de la alineación de las políticas públicas del Estado español, tanto en la necesaria bidireccionalidad cooperación-migraciones como en la triangulación cambio climático-migraciones-cooperación. En este sentido, la vinculación de intereses privados basados en actividades comerciales y el sector público (Alonso 2018, Martínez 2021) suponen ejes centrales de la cooperación española, mediante la vía multilateral y el nuevo papel de la cooperación delegada (AECID 2023) como cooperación triangular (Sanahuja 2020, Hernández 2023), en detrimento de la financiación ampliada en programas y proyectos de cooperación horizontal (Lemus 2018), cuyo foco es el eje de personas Sur-Sur-Norte y que podría dotar de coherencia y solidez a la nueva Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.

Por consiguiente, nuestro artículo confirma la hipótesis de partida, al observar una falta de alineamiento de la cooperación española al desarrollo con la política nacional de desarrollo de Senegal en materia migratoria y su relación con el cambio climático. A su vez, deja incompleta una línea de trabajo necesaria para comprender cómo avanzar bajo el nuevo marco normativo legislativo y su estructuración, partiendo desde aquello que se ha proyectado y ejecutado en programas y proyectos concretos de cooperación internacional para el desarrollo España-Senegal en aras de avanzar hacia el desiderátum de una cooperación alineada con las políticas migratorias y climáticas en el marco de una ciudadanía global.

En definitiva, seguir avanzando en la CPD y en la interrelación de todas las facetas del desarrollo, interpelando a todos los actores políticos, económicos y sociales, requiere de un desarrollo reglamentario urgente de la Ley 1/2023, con el objetivo de paliar, mejorar, reforzar y consolidar las fortalezas del sistema de cooperación internacional para el desarrollo efectivamente alineado en sus intervenciones con la Agenda 2030. En el caso que aquí nos ocupa, la situación que atraviesa Senegal, como se viene advirtiendo en el PSE respecto a los efectos del cambio climático y los desplazamientos humanos forzados (consecuencia de ver comprometida la actividad productiva de regiones rurales y costeras del país), requiere la necesidad de transversalizar los principios del desarrollo sostenible en el conjunto de actuaciones de la política exterior del Estado español, de tal manera que se aborden tanto las causas subyacentes como las consecuencias de la relación entre el cambio climático y las migraciones.

6 Agradecimientos

En este artículo, se presentan algunos de los resultados del proyecto de I + D nacional Migraclima: «Migración, cambio climático y cooperación al desarrollo. Flujos, impactos y coherencia de políticas en los casos de Marruecos y Senegal en relación con España» (PID2021-122559NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

7 Bibliografía

- Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Senegal, hecho en Dakar el 10 de octubre de 2006 (2008). Boletín Oficial del Estado 170, 15 de julio. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-12048>, acceso 2 de febrero de 2023.
- AFRICAN UNION COMMISSION (2015). Agenda 2063. The Africa We Want. Final Edition. Popular version, abril. <https://n9.cl/srdwf>, acceso 7 de febrero de 2023.
- AFRICAN UNION COMMISSION (2018). Migration Policy Framework for Africa and Plan of Action (2018-2030). Migration for Development for Africa, mayo. <https://n9.cl/zzlhu>, acceso 7 de febrero de 2023.
- AGENCE DE DEVELOPPEMENT LOCAL (ADL) (s. f.). Résumé du Plan Sénégal. Émergent (PSE). <https://n9.cl/77x3t>, acceso 15 de enero de 2023.
- AGENCE NATIONALE DE LA STATISTIQUE ET DE LA DEMOGRAPHIE (ANSD) (2019). Bulletin semestriel sur les statistiques de la migration et de la mobilité internationale au Sénégal. Bulletin semestriel 1, octubre. <https://n9.cl/6dr2v>, acceso 1 de marzo de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (2013). Marco de Asociación País (MAP) firmado entre la República de Senegal y el Reino de España para el período 2014-2017. <https://www.cooperacionespanola.es/map-senegal-2014-2017/>, acceso 2 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (2014). Installation des antennes des bureaux d'accueil, orientation et suivi (BAOS) des Sénégalais de l'extérieur. https://www.aecid-senegal.sn/?wpfb_dl=248, acceso 4 de marzo de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (2019). Marco de Asociación País de España-Senegal: 2019-2023. <https://n9.cl/bv1we>, acceso 2 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (2022a). La descentralización de la política migratoria senegalesa avanza gracias al proyecto de cooperación «Gobernanza, Migración y Desarrollo», 17 de febrero. <https://n9.cl/v7xea>, acceso 14 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (2022b). Lanzamiento de consulta previa sobre el VI Plan director de la Cooperación Española, 13 de octubre. <https://n9.cl/dlqjo>, acceso 14 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID Senegal) (2023). Cooperación delegada, 9 de diciembre. <https://n9.cl/vqvcn>, acceso 14 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (s. f.-a). ¿Dónde cooperamos? 37 países y territorios en los que estamos presentes. <https://n9.cl/l6cau>, acceso 14 de febrero de 2023.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) (s. f.-b). Dónde cooperamos. Senegal. <https://bit.ly/3JrcT2Q>, acceso 3 de febrero de 2023.

- AGUILLON MD (2020). La fabrique de la politique migratoire sénégalaise. *Anthropologie & développement*, 51-67. <https://doi.org/10.4000/anthropodev.957>, acceso 3 de febrero de 2023.
- ALONSO JA (2018). Development cooperation to ensure that none be left behind. CDP Background Paper 39. <https://n9.cl/nfd46>, acceso 3 de febrero de 2023.
- ALONSO JA, FITZGERALT EV (2003). Financiación del desarrollo y coherencia en las políticas de los donantes. Los Libros de la Catarata.
- ALONSO JA, AGUIRRE P, MILLÁN N (2010). Coherencia de Políticas para el Desarrollo: Propuestas para España. ICEI Paper del Instituto Complutense de Estudios Internacionales 14. <https://n9.cl/sjndj>, acceso 6 de marzo de 2023.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2015a). A/RES/69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), 17 de agosto. <https://n9.cl/bngmc>, acceso 10 de junio de 2023.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2015b). A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución adoptada por la Asamblea General, 25 de septiembre. <https://n9.cl/v734b>, acceso 10 de junio de 2023.
- AYUSO A, PÉREZ J, OLIVÍE I, MILLÁN N (2018). El reto de la coherencia de políticas para el desarrollo en la Agenda 2030. CIDOB Policy Brief, octubre. <https://n9.cl/b4odt>, acceso 6 de marzo de 2023.
- AZKONA N (2013). La coherencia de los Planes África a examen: la relación entre los flujos de migración y los fondos de cooperación al desarrollo entre África Occidental y la Unión Europea. UPV-EHU. <https://n9.cl/yff7h>, acceso 3 de febrero de 2023.
- AZKONA N (2015). La coherencia entre los marcos normativos de Naciones Unidas, la Unión Europea y el Estado español. El caso de las políticas de cooperación y la dimensión exterior de la política migratoria. *Anuario de acción humanitaria y derechos humanos* 13:189-217. <https://n9.cl/xgdvx>, acceso 3 de febrero de 2023.
- BOUBACAR BA, ROUGYATOU KA (2021). Acte III de la décentralisation sénégalaise: l'épreuve de la cohérence territoriale et du développement territorial. *IPAR*, 9 de julio. <https://n9.cl/rekmg>, acceso 15 de febrero de 2023.
- CHICHARRO A (2017). Coherencia de Políticas para el Desarrollo en la Unión Europea. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 6(1):4-25. <https://n9.cl/qfujv>, acceso 4 de abril de 2023.
- CLIMATE ACTION TRACKER (2022). Climate Governance in Senegal, 8 de agosto. <https://n9.cl/zwknz>, acceso 9 de febrero de 2023.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (2022a). Externalización de fronteras y control migratorio en Senegal: riesgos para la cooperación al desarrollo. <https://n9.cl/uq9p0>, acceso 4 de abril de 2023.
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (2022b). Externalización de fronteras y control migratorio en África: riesgos para la cooperación al desarrollo. Documento de Conclusiones y Propuestas. <https://n9.cl/itaqy>, acceso 4 de abril de 2023.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2001). Diario de Sesiones. VII Legislatura. N.º 147. Sesión n.º 6. Cooperación Internacional para el Desarrollo, 13 de febrero. <https://n9.cl/x5don>, acceso 4 de abril de 2023.
- DIRECTION DE LA PLANIFICATION (DP) (s. f.). Plan Sénégal Émergent (PSE). Ministère de l'Économie, du Plan et de la Coopération du Sénégal (MEPC). Direction Générale de la Planification et des Politiques Économiques (DGPPE). <https://n9.cl/0bp92>, acceso 2 de febrero de 2023.
- DIRECTION DE LA PLANIFICATION (DP) (s. f.). La Division de la Planification régionale. Ministère de l'Économie, du Plan et de la Coopération du Sénégal (MEPC). Direction Générale de la Planification et des Politiques Économiques (DGPPE). <https://n9.cl/tfsf8>, acceso 2 de febrero de 2023.
- EMERGENCY TRUST FOR AFRICA (EUTF) (2017a). Projet d'Appui à la réduction de la migration à travers la Création d'Emplois Ruraux au Sénégal, par la mise en place de fermes agricoles villageoises et individuelles, 15 de febrero. <https://n9.cl/67duy>, acceso 15 de febrero de 2023.

- EMERGENCY TRUST FOR AFRICA (EUTF) (2017b). *Projet d'Appui à la Réduction de l'Emigration rurale et à la Réintégration dans le Bassin Arachidier par le développement d'une économie rurale sur base des périmètres irrigués*. <https://n9.cl/45t1t>, acceso 15 de febrero de 2023.
- EUROPEAN COMMISSION (s. f.-a). *EU Adaptation Strategy*. <https://n9.cl/cth6m>, acceso 15 de febrero de 2023.
- EUROPEAN COMMISSION (s. f.-b). *Policy Coherence for Development*. <https://n9.cl/7jmel>, acceso 15 de febrero de 2023.
- EUROPEAN COMMISSION (2013a). *Commission Staff Working Document. Climate change, environmental degradation, and migration. Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. An EU Strategy on adaptation to climate change*, 16 de abril. <https://n9.cl/aqj9y>, acceso 2 de junio de 2023.
- EUROPEAN COMMISSION (2013b). *European Strategy for Adaptation to Climate Change*. Brussels, COM(2013) SWD, 2013, 0138 final. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee, 16 de abril. <https://n9.cl/nafl5d>, acceso 2 de junio de 2023.
- EUROPEAN UNION GLOBAL DIASPORA FACILITY (EUDiF) (2022). *Diaspora engagement mapping*, septiembre. <https://n9.cl/way2rr>, acceso 2 de junio de 2023.
- FALL B (2018). *Quand la Primature disparaît avec le document de politique migratoire*. Emedia.sn, 18 de diciembre. <https://n9.cl/aivuy>, acceso 2 de febrero de 2023.
- FÉDÉRATION DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES DU SÉNÉGAL (FONGS – ACTION PAYSANNE) (2014). *Déclaration de la Plateforme des organisations de la société civile de l'Afrique de l'Ouest (POSCAO) sur les APE*, 11 de febrero. <https://n9.cl/8ee16>, acceso 12 de marzo de 2023.
- FELIPE B, COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR), GREENPEACE (2021). En Díaz N, Favieres P, Ferré N, Galán E, García J (coords.). *Huir del clima. Cómo influye la crisis climática en las migraciones humanas*. <https://n9.cl/km4gt>, acceso 15 de enero de 2023.
- FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP) (s. f.). *Lucha contra la inmigración irregular y la trata en Senegal*. <https://n9.cl/216z2>, acceso 12 de marzo de 2023.
- GÓMEZ GIL C (2020). *Debates y controversias en la cooperación al desarrollo: fondos privados de ayuda, acuerdos neocoloniales y ayuda a refugiados*. Publicacions Universitat d'Alacant.
- GOUVERNANCE-MIGRATION-DEVELOPPEMENT (GMD). *Projet: Renforcement de la Gouvernance inclusive de la migration au Sénégal, en vue d'améliorer la synergie Migration et Développement TO5-EUTF-SAH-SN-06-03*. <https://n9.cl/vass3o>, acceso 2 de febrero de 2023.
- HERNÁNDEZ AC (2023). *Estado del arte de la cooperación internacional para el desarrollo con foco en la cooperación Sur-Sur y triangular: estudio analítico del conocimiento acumulado 2013-2022*. Documentos de Proyectos (LC/TS. 2022/241), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mayo. <https://n9.cl/b8ll4>, acceso 10 de junio de 2023.
- HERNÁNDEZ F (2001). *Tres años después de la Ley de Cooperación: situación actual y posición de Médicos Sin Fronteras*. Ed. Dirección General MSF-E. Colección Cuadernos para el Debate.
- INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC) (1992). *Climate Change: The IPCC 1990 and 1992. IPCC First Assessment Report Overview and Policy-maker Summaries and 1992 IPCC Supplement*. World Meteorological Organization (WMO) and United Nation Environment Programme (UNEP). Intergovernmental Panel on Climate Change. Published with the support of Australia, Canada, Germany, The Netherlands, Spain, United States of America, Austria, France, Japan, Norway and United Kingdom. Printed in Canada 178 pp. Digitized by the Digitization and Microform Unit, UNOG Library, 2010, junio. <https://n9.cl/xh2zw>, acceso 2 de febrero de 2023.

- INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC) (2022). Summary for Policymakers. En: Pörtner H-O, Roberts DC, Poloczanska ES, Mintenbeck K, Tignor M, Alegría A, Craig M, Langsdorf S, Lösckhe S, Möller V, Okem A (eds.). *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge (Reino Unido y Nueva York), pp. 3-33. <https://doi.org/10.1017/9781009325844.001>, acceso 15 de diciembre de 2023.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM) (2020). *People on the Move in a Changing Climate – Linking Policy, Evidence and Action*. <https://n9.cl/i21kq>, acceso 15 de diciembre de 2022.
- KEITA A (2023). Impactos de la extracción de petróleo y gas y proyectos de carbono en las comunidades del delta del Saloum, Senegal. *World Rainforest Movement Bulletin* 266:13-17, 22 de julio. <https://www.wrm.org.uy/bulletins/issue-266>, acceso 28 de julio de 2023.
- LE COZ C, PIETROPOLLI A (2020). Africa Deepens its Approach to Migration Governance, But Are Policies Translating to Action? *Migration Policy Institute*, 2 de abril. <https://n9.cl/29bgl>, acceso 3 de febrero de 2023.
- LEMUS D (2018). La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como una práctica hegemónica (1945-2000). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 120:29-50. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/10.24241-rcai.2018.120.3.29>, acceso 20 de julio de 2023.
- Ley 23/1998, del 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado* 162, 8 de julio de 1998. <https://n9.cl/j9bv3>, acceso 22 de marzo de 2023.
- Ley 1/2023, del 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. *Boletín Oficial del Estado* 44, 21 de febrero de 2023. <https://n9.cl/3roi>, acceso 22 de marzo de 2023.
- MARTÍNEZ I (2021). Nuevos horizontes para la cooperación internacional. Una mirada a la cooperación descentralizada a través del caso vasco. *Tirant Lo Blanch*.
- MILLÁN N (2014a). Reflexiones para el estudio de la coherencia de políticas para el desarrollo y sus principales dimensiones. *Papeles 2015 y más. Las personas, la política y el mundo* 17, pp. 1-17. <https://n9.cl/zkkgz>, acceso 25 de junio de 2023.
- MILLÁN N (2014b). Una propuesta metodológica para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo. *Política y Sociedad* 51(3):673-693. <https://n9.cl/7mg6w>, acceso 25 de junio de 2023.
- MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE ET DE L'EQUIPEMENT RURAL (2014). Programme d'Accélération de la Cadence de l'Agriculture Sénégalaise (PRACAS): volet agricole du PSE. http://ipar.sn/IMG/pdf/pracas_version_finale_officiele.pdf, acceso 22 de febrero de 2023.
- MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE ET DE L'EQUIPEMENT RURAL AGENCE NATIONALE D'INSERTION ET DE DEVELOPPEMENT AGRICOLE (ANIDA) (s. f.). Presentation. <https://n9.cl/ota6oi>, acceso 12 de febrero de 2023.
- MINISTÈRE DE L'ECONOMIE, DU PLAN ET DE LA COOPÉRATION (MEPC) (s. f.-a). Plan Sénégal Émergent (PSE, 2014-2023). <https://n9.cl/058a29>, acceso 3 de febrero de 2023.
- MINISTÈRE DE L'ECONOMIE, DU PLAN ET DE LA COOPÉRATION (MEPC) (s. f.-b). Plan for an Emerging Senegal (PES). Dossiers. Publications. <https://www.economie.gouv.sn/fr/dossiers-publications/publications/pse>, acceso 3 de febrero de 2023.
- MINISTÈRE DE L'ECONOMIE, DU PLAN ET DE LA COOPERATION (MEPC). Groupe Consultative (GC) (2018). Banque de Projets du Plan d'Actions Prioritaires du PSE (2019-2023). Siège Banque Mondiale, París, diciembre. <https://n9.cl/9uuqy>, acceso 3 de febrero de 2023.
- MINISTÈRE DE L'ÉCONOMIE ET DES FINANCES. DIRECTION GENERALE DU TRESOR (2022). Le Plan Sénégal Emergent (PSE), 18 de enero. <https://n9.cl/l8pko>, acceso 3 de febrero de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (2000). Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004. Aprobado por Consejo de Ministros, 24.11.2000. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. <https://n9.cl/9i5ml>, acceso 14 de marzo de 2023.

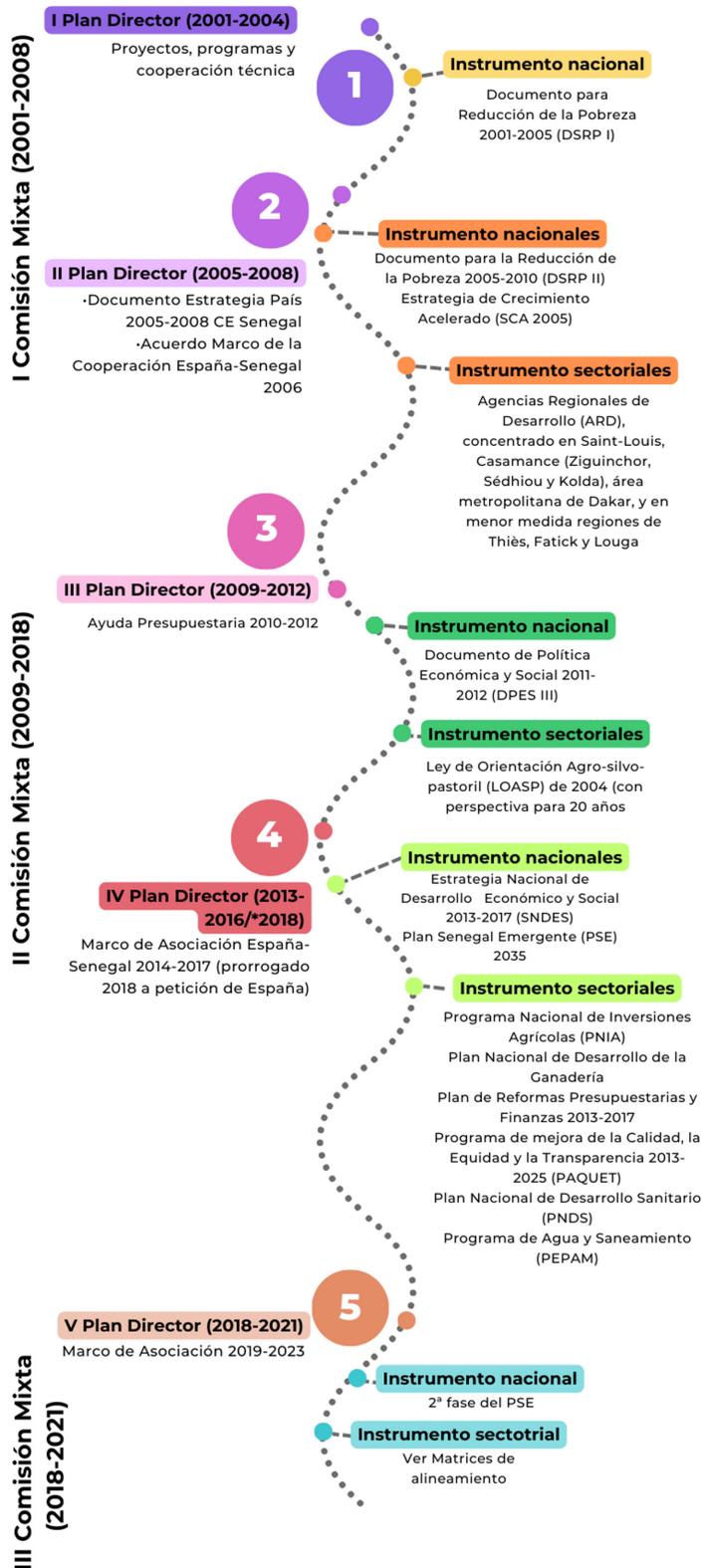
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAUC) (2019a). Marco de Asociación País de España-Senegal (2019-2023). MAP Planificación. <https://n9.cl/wuooq>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAUC) (2019b). Programa de Acción 2020-2023. Actividades previstas en África Subshariana. Secretaría de Estado de Cooperación y Fiiapp. <https://n9.cl/b4ks1>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAUC) (2023a). Foro África 2023. <https://n9.cl/ezlcr>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAUC) (2023b). Dictamen sobre la Evaluación del V Plan Director de la Cooperación Española. <https://www.consejocooperacion.es/dictamen-sobre-la-evaluacion-del-v-plan-director-de-la-cooperacion-espanola/>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC) (2005a). Documento de Estrategia País 2005-2008: Cooperación Española Senegal. <https://bit.ly/449CyFe>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC) (2005b). Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008). Secretaria de Asuntos Exteriores de Cooperación Internacional. <https://n9.cl/32e6c>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC) (2013). Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <https://n9.cl/yai6ls>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC) (2018a). Informe sobre la propuesta del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. <https://n9.cl/qc8jib>, acceso 14 de marzo de 2023.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC) (2018b). Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. Aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018. <https://n9.cl/fw4da>, acceso 14 de marzo de 2023.
- NACIONES UNIDAS (2018). El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración. <https://n9.cl/kpxvx>, acceso 4 de febrero de 2023.
- OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (OID) (2023). Senegal. República de Senegal, noviembre. <https://n9.cl/vyatr>, acceso 5 de febrero de 2023.
- ORGANISATION POUR LA MISE EN VALEUR DU FLEUVE SÉNÉGAL (OMVS). HAUT-COMMISSARIAT DE L'OMVS (2017). Plan d'Action Régional d'Amélioration des cultures irriguées (PARACI). <https://n9.cl/9vjm1>, acceso 3 de febrero de 2023.
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (2022). Cooperación al Desarrollo Examen de Pares: España. <https://www.oecd.org/development/ocde-cooperacion-al-desarrollo-examen-de-pares-espana-2022-85c6a9b3-es.htm>, acceso 4 de abril de 2023.
- ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM) (2022). El estado del clima en África pone de relieve el estrés hídrico y los peligros relacionados con el agua. Comunicados de Prensa, 8 de septiembre. <https://n9.cl/yf3c5>, acceso 5 de abril de 2023.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2019). OCDE Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. OECD/LEGAL/0381. <https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/f0851029-f519-4179-b85c-590d45a2f412.pdf>, acceso 3 de marzo de 2023.
- PROGRAMA DE ESTOCOLMO (2010). Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano. Diario Oficial de la Unión Europea C 115, del 4 de mayo. Eur-Lex. <https://n9.cl/e5vjdf>, acceso 4 de marzo de 2023.
- RÉPUBLIQUE DU SÉNÉGAL (2012). Sénégal: stratégie nationale de développement économique et social (SNDES) 2013-2017, octubre. <https://www.prevention-web.net/quick/55215>, acceso 6 de febrero de 2023.
- RÉPUBLIQUE DU SÉNÉGAL (2020). Contribution Déterminée au niveau National (CDN) du Sénégal, diciembre. <https://n9.cl/puc8q>, acceso 6 de febrero de 2023.

- RÉPUBLIQUE DU SÉNÉGAL. MINISTÈRE D L'ECONOMIE, DU PLAN ET DE LA COOPÉRATION (MEPC) (2018). Plan Sénégal Émergent (PSE). Plan d'Actions Prioritaires (2019-2023), diciembre. <https://n9.cl/ex3mf>, acceso 6 de febrero de 2023.
- RÉPUBLIQUE DU SÉNÉGAL. MINISTÈRE D L'ECONOMIE, DU PLAN ET DE LA COOPÉRATION (MEPC) (2020). Plan Sénégal Émergent (PSE). Plan d'Actions Prioritaires 2 Ajusté et Accélééré (2019-2023). Pour la Relance de L'Economie, diciembre. <https://n9.cl/z25bl>, acceso 6 de febrero de 2023.
- ROMERO E (2008). El Plan África, la política migratoria española de «nueva generación» y la guerra contra los pobres. En: VV. AA. Frontera Sur Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa. Virus Editorial, pp. 159-179.
- SANAHUJA JA (ed.) (2020). La Agenda 2030 en Iberoamérica: políticas de cooperación y «desarrollo en transición». Fundación Carolina. <https://n9.cl/wnpzj>, acceso 3 de mayo de 2023.
- SANAHUJA JA, MARTÍNEZ I (2012). Eficacia de la ayuda y división del trabajo: Retos para la cooperación descentralizada española. ICEI-Ceipaz.
- SANAHUJA JA, TEZANOS S (2017). «Del milenio a la sostenibilidad»: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. *Política y Sociedad* 54(2):521-543. <https://doi.org/10.5209/POSO.51926>, acceso 3 de mayo de 2023.
- SMITH E (2020). Diaspora Policies, Consular Services and Social Protection for Senegalese Citizens Abroad. En: Lafleur JM, Vintila D (eds.). *Migration and Social Protection in Europe and Beyond*, vol. 3. Imiscoe Research Series. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-51237-8_17, acceso 15 de febrero de 2023.
- UNCETA K (2013). Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 47:15-29. <https://n9.cl/i3fqv>, acceso 14 de abril de 2023.
- UNCETA K, LABAIEN I (2017). La Coherencia de Políticas para el Desarrollo en los ámbitos subestatales. Reflexiones a la luz del caso del País Vasco. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 6(1):164-187. <https://n9.cl/lasfz>, acceso 14 de abril de 2023.
- UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE (UNFCC) (s. f.). Nationally Determined Contributions Registry. <https://n9.cl/9w9cg>, acceso 10 de febrero de 2023.
- UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE (UNFCCC) (s. f.). Task Force on Displacement. <https://n9.cl/i7305>, acceso 10 de febrero de 2023.
- ZICKGRAF C (2018). The Fish Migrate and so Must We': the Relationship between International and Internal Environmental Mobility in a Senegalese Fishing Community. *Journal of International Relations* 16:5-21. <https://hdl.handle.net/2268/243103>, acceso 10 de mayo de 2023.

COOPERACIÓN ESPAÑOLA E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN BASADOS EN LA CPD Y CPDS

DENOMINACIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INSTRUMENTOS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y SECTORIALES SENEGAL



Línea temporal 1

Cooperación española e instrumentos de cooperación basados en la CPD y CPDS

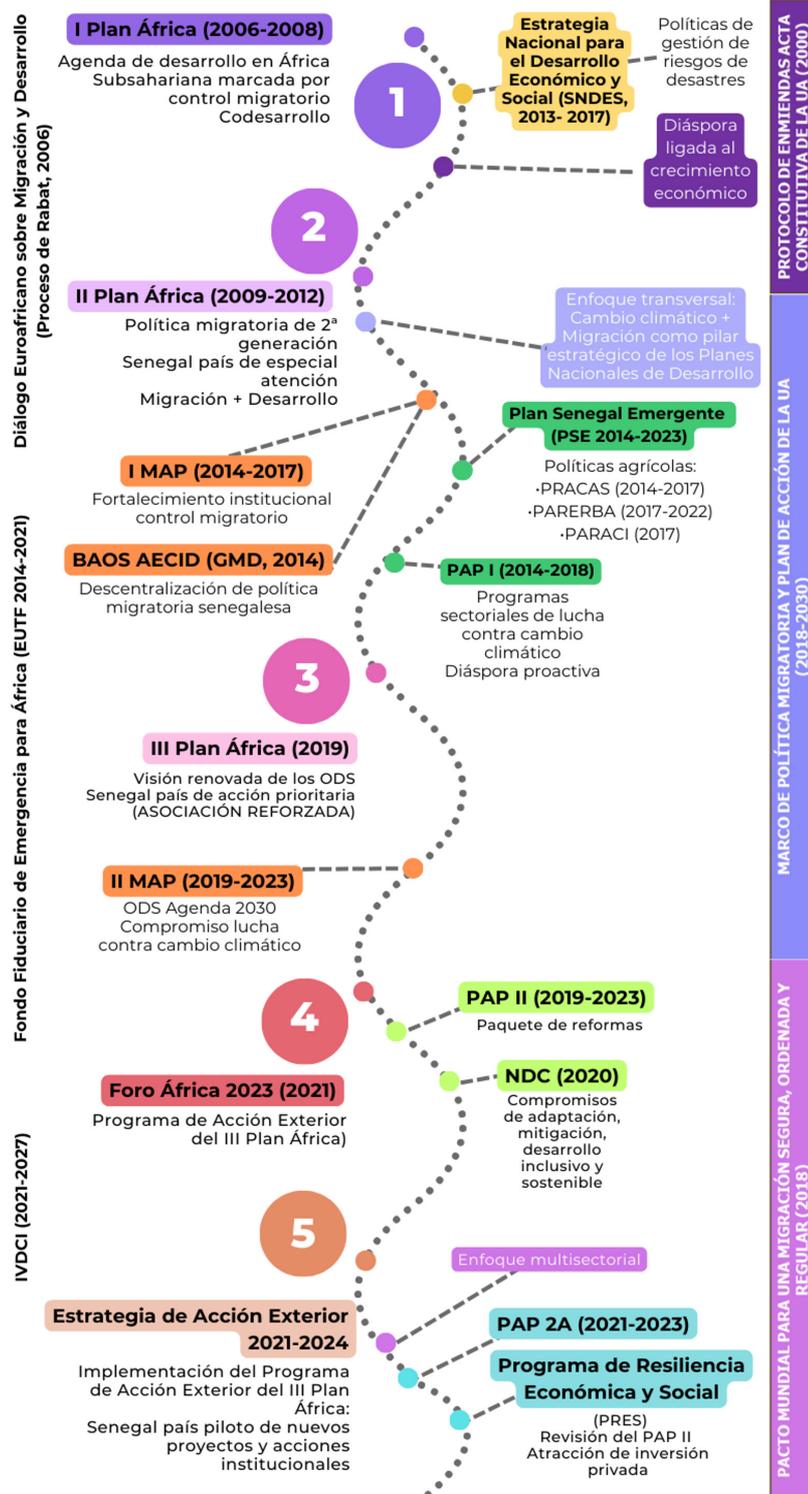
Fuente: elaboración propia a partir de Planes Directores y documentos Marco de Asociación España-Senegal.

MARCO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN SENEGAL

AGENDA ESPAÑOLA DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN SENEGAL

POLÍTICAS DE DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN SENEGAL

POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y SECTORIALES SENEGAL



Línea temporal 2

Marco de la cooperación española en Senegal

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por el MAUC.